UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA N° 012-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2798-R-2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-UNCP-2

ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X (ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X-XRF) PARA EL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNCP CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2327925, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024

En la Ciudad de Huancayo, a los 25 días del mes de setiembre del 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 2798-R-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-UNCP-2, a fin de aperturar las ofertas.

El Ing. Humberto Dax Bonilla Mancilla en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de diez (10) participantes según el siguiente detalle:

Listado de participantes

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-23-2024-UNCP-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X (ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X XRF) PARA EL PIP ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNCP, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2327925¿, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2024¿
Número de Contratación	UNDCP-2024-591

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20111864595	
2	Proveedor con RUC	20212980774	CIENTIFICA ANDINA S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20212980774	
3	Proveedor con RUC	20438551825	CORPORACION CIENTIFICA S.R.L.	14/09/2024	Válido		14/09/2024	20438551825	
4	Proveedor con RUC	20508691301	CENTEX INSTRUMENTACION Y EQUIPOS S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20508691301	
5	Proveedor con RUC	20561114090	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20561114090	
6	Proveedor con RUC	20601619947	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20601619947	
7	Proveedor con RUC	20602119557	SUNIX TECH S.A.C.	22/09/2024	Válido		22/09/2024	20602119557	
8	Proveedor con RUC	20602216600	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20602216600	
9	Proveedor con RUC	20608213385	ANTAMI GOODS E.I.R.L.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20608213385	
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20609931311	

10 registros encontrados. Mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 1

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de uno (01) postor según el siguiente detalle:

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura :	AS-SM-23-2024-UNCP-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X (ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X XRF) PARA EL PIP ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNCP, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2327925¿, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2024¿

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X			
20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	24/09/2024	16:12:06	Electronico

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si la oferta presentada cumple con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas prevista en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

ITEM I - ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X (ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X-XRF) PARA EL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNCP CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2327925, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024- SEGUNDA CONVOCATORIA

DESCRIPCION	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.
	PRESENTA
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2).**	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	CUMPLE
e) Declaración jurada de de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles a precios CIF y/o CIP bajo la modalidad venta sucesiva. adjuntar obligatoriamente el **ANEXO Nº 6**.	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórm6ula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i** = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio 80 PUNTOS	339,463.65 **80 PUNTOS**
B. Plazo de prestación de servicio De 90 hasta 99 días calendario: **10 puntos** De 76 hasta 89 días calendario: **15 puntos** De 60 hasta 75 días calendario: **20 puntos**	**74 días calendarios** **20 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACIÓN DE 5% MYPE	NO (0.00)
BONIFICACIÓN DEL 10%	NO (0.00)
TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1ERO

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor haya presentado los requisitos de calificación requerido en las bases, según el orden de prelación. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y continua con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes ESPECTROMETROS EN GENERAL Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en	**CUMPLE**

el mismo comprobante de pago[1] correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
CONDICION	CALIFICADA

[1] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(…)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 23-2024-UNCP-2, el comité en pleno acuerda lo siguiente:

ITEM I - ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X (ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X-XRF) PARA EL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNCP CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2327925, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024 - SEGUNDA CONVOCATORIA
Se Otorga de la Buena Pro al postor **J.S. INDUSTRIAL S.A.C.** con RUC Nº 20111864595; por el monto total de S/ 339,463.65 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 65/100 soles), incluido todos los tributos

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.

ING. HUMBERTO DAX BONILLA MANCILLA
PRESIDENTE TITULAR

ING. CIRILO WALTER HUAMAN HUAMAN
1° MIEMBRO SUPLENTE

MS. AMELIA LUCIA PACHECO BALDEON
2° MIEMBRO TITULAR